

## **IV CONGRESO DE UNIVERSIDADES PROMOTORAS DE SALUD**

**7, 8 Y 9 de octubre de 2009**

### **DECLARACIÓN DE PAMPLONA/IRUÑA.**

#### **LAS UNIVERSIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD**

Las universidades firmantes de la siguiente declaración y participantes en el presente congreso comparten y suscriben la filosofía y los planteamientos que se han venido haciendo en las diferentes conferencias internacionales celebradas sobre Salud y su Promoción, y se comprometen en el desarrollo de las estrategias definidas mediante las sucesivas declaraciones y cartas emitidas a lo largo de los años.

Los papeles que hacen de la universidad una organización peculiar, siguiendo a Abercrombie, Gatrell y Thomas (1998), son los siguientes:

- Es un centro de enseñanza y de desarrollo, con papeles en formación, educación e investigación.
- Es también un centro de generación de conocimiento, de creatividad y de innovación que se manifiesta en los procesos de enseñanza – aprendizaje y en la aplicación, manejo y combinación del conocimiento y comprensión disciplinar e interdisciplinar.
- Más ampliamente, proporciona un contexto en el que el alumnado desarrolla su independencia y aprende habilidades para la vida a través de la experimentación y la exploración.
- Se trata de un recurso positivo y de una institución de referencia tanto para la comunidad local, como para el conjunto nacional e internacional.

- Finalmente, es una organización preocupada, cada vez más, por su imagen, su rendimiento y sus resultados de gestión económica dentro de un mercado competitivo.

En consecuencia, para que la Universidad pueda atender, adecuada y eficientemente, las demandas que la sociedad le requiere, debe procurar un contexto físico, psicológico y social saludable, solidario, sostenible y de calidad, que posibilite el cumplimiento óptimo de sus obligaciones sociales, incorpore la promoción de la salud en los currícula formativos y entre los objetivos de investigación, así como que ofrezca diversos programas para impulsar la creación de una cultura y condiciones de trabajo y estudio saludables, potenciando la participación de las personas y redes sociales en la programación, consecución y difusión de los logros alcanzados.

Entre las demandas sociales exigibles a la Universidad se pueden enumerar, además de las ya mencionadas, las que detallan Michavilla y Calvo (1998), como son:

- Crear, desarrollar, transmitir y criticar la ciencia, la técnica y la cultura.
- Preparar al alumnado para el mundo profesional y para la sociedad.
- Apoyar e impulsar, tanto científica como técnica y humanamente, el desarrollo cultural, social y económico de su entorno social.
- Transmitir la cultura universitaria.
- Ofrecer modelos de buenas prácticas en salud y sostenibilidad.

## **LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DEL TRABAJO EN RED**

La necesidad de establecer relaciones y generar sinergias en un mundo globalizado hace que el trabajo en red se manifieste como un medio y estrategia de actividad privilegiado. Y en lo que concierne al ámbito temático del presente Congreso, se puede apreciar que tanto en las universidades americanas como en las europeas han ido desarrollándose programas para la promoción de salud que han generado ricas experiencias transmitidas en anteriores Congresos y continúan generándose nuevas acciones que es de vital importancia compartir, conocer y expandir entre las universidades interesadas en su implantación. De ahí arranca la inicial pretensión de este Congreso, que consiste en continuar con la actividad de la Red Panamericana de Universidades Promotoras de Salud, rebautizada en el Congreso de Ciudad Juárez de octubre de 2007 como Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud (RIUPS), para dar entrada a aquellas universidades españolas participantes en el mismo; las cuales impulsaron la creación de la Red Española de Universidades Saludables (REUS), creada a finales de 2008 con el decidido apoyo del Ministerio de Sanidad y Política Social y los departamentos de Salud Pública de las respectivas Comunidades Autónomas.

A su vez, se estudió la posibilidad de entrelazar estas redes con las que funcionan entre algunas universidades europeas, pretendiendo generar un marco de entendimiento y de colaboración mucho más amplio y de mayor calado; en definitiva, una RED INTERNACIONAL de UNIVERSIDADES PROMOTORAS DE SALUD. La adhesión a esta red compromete a las universidades en el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- Potenciar la universidad como entorno promotor de la salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto.
- Fomentar la investigación y la docencia en Promoción de la Salud.
- Favorecer el intercambio de experiencias en Promoción de Salud.
- Promover y favorecer el trabajo conjunto entre los organismos de Salud Pública, las instituciones comunitarias y las universidades.

- Consensuar líneas estratégicas y de trabajo para llevar a cabo un proyecto conjunto de Universidad Promotora de Salud, con la participación de la comunidad universitaria.
- Posibilitar la elaboración y el desarrollo de proyectos comunes en torno a las líneas estratégicas identificadas.
- Potenciar la participación internacional.
- Potenciar el trabajo en Red, la cooperación y alianzas entre todas las Comunidades Universitarias.
- Abogar por la inclusión de la promoción de la Salud en los Planes de Estudio.
- Fomentar la oferta de servicios y actividades dirigidos a promocionar la salud entre la Comunidad Universitaria.

## **RETOS DE LAS UNIVERSIDADES PROMOTORAS DE LA SALUD, SOSTENIBLES y RESPONSABLES PARA EL SIGLO XXI**

Se podría concluir, a la vista de lo expuesto anteriormente, que el ámbito de la salud incorpora una serie de determinantes que se caracterizan por su creciente aproximación con los abarcados por los conceptos de Sostenibilidad Ambiental y Responsabilidad Social.

Por ello, las universidades integradas en la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud y en la Red Española de Universidades Saludables, coincidimos en plantear la siguiente **DECLARACIÓN DE INTENCIONES** que nos permita continuar con nuestro trabajo diario en favor de la Promoción de la Salud y, además, tender a incardinarlo en un marco más amplio relacionado con una serie de principios y objetivos vinculados con la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social Universitaria, de manera que se optimicen las acciones que se programen para su desarrollo institucional, la incorporación en la gestión universitaria y su difusión mediante estudios e investigación.

Así, nos manifestamos en favor de:

- Lograr el compromiso decidido de los órganos de gobierno de cada universidad, así como su constancia en sus respectivos Planes Estratégicos, para alcanzar el óptimo desarrollo de una Universidad Promotora de Salud, Sostenible y Responsable.
- Consolidar una infraestructura participativa para la coordinación de acciones en Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Promoción de Salud, generando grupos multidisciplinarios que integren al personal más cualificado y sensibilizado.
- Estar atentos a las patologías y nuevos estilos de vida emergentes, así como a las directrices autonómicas, nacionales e internacionales, relacionadas con la prevención y promoción de la salud, y el fomento de la sostenibilidad y Responsabilidad Social.
- Redactar un Plan Integrado de Universidad Promotora de Salud, Sostenible y Responsable, que defina las necesidades, prioridades y estrategias a seguir, con sus correspondientes programas anuales de acciones.
- Evaluar anualmente las actividades de los sucesivos programas, con el fin de mejorar sus resultados y tratando de lograr una mayor transparencia de los resultados obtenidos mediante la publicación de las respectivas memorias.
- Incorporar en los currícula universitarios aquellos conocimientos y competencias relacionadas con la Prevención y Promoción de la Salud, así como con el fomento de la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social, tanto de forma transversal como de forma explícita.
- Fomentar la realización de investigaciones en áreas de promoción de la salud que generen conocimiento social, profundizando y desarrollando nuevas metodologías y estrategias más apropiadas. Incorporar pautas

de actuación de estas áreas en el resto de proyectos de investigación de manera generalizada.

- Establecer cauces y dinámicas de coordinación para la colaboración y participación de los distintos grupos de interés (stakeholders) en todas las fases y procesos del trabajo, integrando a representantes de los tres ámbitos tradicionales que componen la Comunidad Universitaria junto con personas procedentes de otras entidades relacionadas y de la sociedad en general.
- Continuar fomentando el trabajo mediante redes y alianzas, tanto entre universidades como con otras instituciones del ámbito local, regional, nacional y supranacional para lograr sinergias en los temas abarcados, promoviendo la difusión de las experiencias alcanzadas.

Con la aceptación y rúbrica de esta DECLARACIÓN, realizada en Pamplona el 9 de octubre de 2009, por las universidades firmantes, se desea manifestar la necesidad de dar un paso más en el ámbito de la Promoción de la Salud, ampliando su marco hacia las demandas derivadas de la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social.